



DECRETO N° 1104

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64/2021 de fecha 25 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 28 de enero de 2021, que aprueba el programa denominado "Honorarios Deportes 2021"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 05 de Octubre de 2021, Rubricado en el Ord. N°1145 de fecha 05 de Octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación del Ítem Servicios Prestación de Servicios Comunitarios; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°379/2021 de fecha 07 de Octubre de 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ORD. N°1145/2021, de fecha 05 de Octubre 2021, se informó la necesidad de ampliar el monto en el ítem Servicios Generales - Eventos del referido programa.

Que, estos requerimientos cuentan con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Honorarios Deportes 2021" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 28 de enero de 2021, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:**

1.- **AMPLÍESE** el programa denominado "Honorarios Deportes 2021" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 28 de enero de 2021, en cuanto se aumenta los Ítem indicados de acuerdo al siguiente detalle:

- Ítem "Prestación de Servicios Comunitarios" se aumenta en \$6.500.000.- según indica Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°379/2021 de fecha 07 de Octubre de 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO  
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/MSB/ass.-

**Distribución:**

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario



IDDOC: 164883  
Fecha: 07 / 10 / 21  
DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE